



El suscrito representante legal de la COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO DE SERVICIOS MEGACOOOP, identificada con Nit: 800.252.032-9, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del estatuto tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto reglamentario 2150 de 2017 – decreto 1625 de 2016.

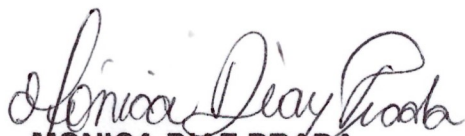
CERTIFICA

Que el suscrito Representante Legal ni los miembros de los órganos de dirección ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

Así mismo certifico que el suscrito representante legal ni los miembros de los órganos de dirección ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas haciendo uso del nombre de la entidad

Dada en la ciudad de Bucaramanga a los a los veinte y ocho (28) días del mes de Mayo de 2025, con destino a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Firma


MONICA DIAZ PRADA
Representante Legal
C.C. No. 63.500.130 de B/manga